CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA MES DE JULIO

ACTA 017

FECHA	21 de julio de 2026
HORA	Desde las 3:06 p. m. hasta las 3:29 p. m.
LUGAR	Rectoría de la IUSAI y/o enlace de Google Meet

Listado de Consejeros convocados:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ	Delegada del Ministerio de Educación Nacional – Presidenta
JAMINA HENRY TALAIGUA	Representante de las Directivas Académicas
GIRLEY ORDOÑEZ BOWIE	Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
SILVIA MONTOYA DUFFIS	Representante de los Exrectores
ATRIX BRYAN GONZÁLEZ	Representante del Sector Productivo
ALDEN LORENZO WILLIAMS	Representante del Presidente de la República
DERICK LOSANO HUDGSON	Representante de los Docentes
JOHN CARDOZO ANAYA	Representante de los Estudiantes
SEBASTIÁN VARÓN JAMES	Representante de los Egresados
CHARLES GALLARDO HUMPHRIES	Rector

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay, San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 – 5126607 / Fax: 5125770 / Email: serviciocliente@infotepsai.edu.co
Síguenos en nuestras redes como: @_iusai y @InstitucionUniversitariaIUSAI
Vigilado MinEducación

Secretario:

NOMBRE	CARGO
ANDRÉS AVELINO MEZA VILLARREAL	Secretario Técnico

El señor Secretario Técnico se permitió solicitar el consentimiento a los señores Consejeros para proceder a la grabación de voz producto de la presente sesión extraordinaria, con el fin de que sirva de apoyo a la Secretaría de esta institución para la elaboración de la respectiva Acta. Por lo anterior, esta es de uso exclusivo de la Secretaría General, salvo orden judicial que lo requiera, de conformidad a la Ley 1266 de 2008 habeas data y la Ley 1712 de 2014, siendo aprobado por los señores consejeros.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización y aprobación del traslado presupuestal.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo aproximadamente las 3:06 p. m. del martes 21 de julio de 2026, se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, desarrollada de manera presencial en la Rectoría de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – IUSAI y mediante enlace de Google Meet. El Secretario Técnico, Andrés Avelino Meza Villarreal, realizó el llamado nominal de los nueve (9) integrantes con derecho a voto.

Miembros presentes:

- Ana María Nates Rodríguez – Delegada del Ministerio de Educación Nacional y Presidenta.
- Silvia Montoya Duffis – Representante de los Exrectores.
- Alden Lorenzo Williams – Representante del Presidente de la República.
- Derick Losano Hudgson – Representante de los Docentes.
- Sebastián Varón James – Representante de los Egresados.
- Atrix Bryan González – Representante del Sector Productivo.
- Jamina Henry Talaigua – Representante de las Directivas Académicas.
- John Cardozo Anaya – Representante de los Estudiantes.

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay, San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 – 5126607 / Fax: 5125770 / Email: serviciocliente@infotepsai.edu.co
Síguenos en nuestras redes como: @_iusai y @InstitucionUniversitariaIUSAI
Vigilado MinEducación

Ausentes con excusa:

No se registraron miembros ausentes con excusa.

Ausente sin excusa o delegación registrada:

- Girley Ordoñez Bowie – Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. (Se deja constancia en el Acta que, conforme a lo establecido en el reglamento del Consejo Directivo, **la citación a las sesiones se envía de manera oportuna al Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y/o a la persona que este designe como su delegado ante el Consejo**. Sin embargo, **a la fecha no se ha recibido designación formal ni se ha contado con su participación en las sesiones**.

RESULTADO: Se verificó la presencia de ocho (8) de los nueve (9) miembros llamados a lista; en consecuencia, existió quórum deliberatorio y decisorio.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario Técnico dio lectura a los tres (3) puntos incluidos en la convocatoria remitida para la sesión extraordinaria:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización y aprobación del traslado presupuestal.

El Secretario Técnico sometió la agenda a votación nominal. Los ocho (8) miembros presentes manifestaron su aprobación, de manera verbal o por el chat de la reunión; entre las confirmaciones escritas quedó registrada la de Sebastián Varón James. No se presentaron votos negativos ni abstenciones.

RESULTADO: El orden del día fue aprobado por unanimidad de los ocho (8) miembros presentes: ocho (8) votos a favor.

3. SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRASLADO PRESUPUESTAL

Presentación de la solicitud. El Secretario Técnico y Vicerrector Administrativo y Financiero, Andrés Avelino Meza Villarreal, presentó la justificación técnica de la solicitud de traslado de recursos de previo concepto dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2026. Explicó que la Institución requiere reforzar las apropiaciones destinadas al personal supernumerario y planta temporal, así como a la adquisición de bienes y servicios, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio educativo y el normal funcionamiento institucional hasta el cierre de la vigencia.

Crecimiento institucional. La justificación indicó que la Institución pasó de cuatrocientos noventa y tres (493) estudiantes en 2023 a seiscientos dieciocho (618) en 2024 y mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (1.444) en 2025. Para 2026 se reportaron ochocientos un (801) estudiantes en el primer semestre y una proyección promedio de novecientos (900) para el segundo semestre. También se destacó la oferta de nueve (9) programas por ciclos propedéuticos y un (1) programa técnico profesional, en jornadas de mañana, tarde y noche, además de la atención académica en Providencia.

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay, San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 – 5126607 / Fax: 5125770 / Email: serviciocliente@infotepsai.edu.co
Síguenos en nuestras redes como: @_iusai y @InstitucionUniversitariaIUSAI
Vigilado MinEducación

DESTINO / CONCEPTO	VALOR
A-01-02-01 – Salario	$1.243.331.873
A-01-02-02 – Contribuciones inherentes a la nómina	$114.301.300
A-01-02-03 – Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	$2.692.668
Subtotal personal supernumerario y planta temporal	$1.360.325.841
Servicio de internet – noviembre y diciembre de 2026	$70.800.000
Servicio de aseo – noviembre y diciembre de 2026	$47.564.724
Adición de contratos de servicios profesionales, científicos y técnicos	$357.876.936
TOTAL SOLICITADO	**$1.836.567.501**

Necesidades financiadas. El componente de personal temporal asciende a $1.360.325.841. En adquisición de bienes y servicios se requieren $476.241.660, de los cuales $118.364.724 corresponden a internet y aseo para noviembre y diciembre de 2026, y $357.876.936 a la continuidad de contratos de servicios profesionales, científicos y técnicos que vencen a partir de septiembre. La justificación precisa que los nuevos contratos de internet y aseo se proyectan con un trámite posterior de vigencias futuras para los años 2027 y 2028.

Concepto favorable del Ministerio de Hacienda. La Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Radicado No. 2-2026-051314 del 17 de julio de 2026, conceptuó favorablemente sobre el levantamiento del previo concepto del rubro A-03-03-01-999 Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN por $1.836.567.501, financiados con $1.829.320.501 de recursos Nación (10) y $7.247.000 de recursos propios (20). El oficio señaló que la Institución debe observar las disposiciones sobre austeridad del gasto y los principios de economía y eficiencia.

Disponibilidad presupuestal. El Jefe de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 526 del 21 de julio de 2026 por $1.836.567.501. El reporte SIIF registra como objeto los recursos para gastos de funcionamiento 2026, personal temporal, aseo y cafetería y servicio de internet.

Actualización de la denominación institucional. El Secretario Técnico aclaró que el proyecto de Acuerdo y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal aún registraban la denominación Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia – INFOTEP, debido a que se encontraba pendiente la actualización de la razón social ante la DIAN y en los registros presupuestales del Ministerio de Hacienda. Indicó que las gestiones ya habían sido radicadas y que se esperaba la actualización a Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – IUSAI en los días siguientes.

Viabilidad jurídica. El concepto suscrito por Roberto González Guerrero, abogado contratista, y Andrés Avelino Meza Villarreal, Vicerrector Administrativo y Financiero, concluyó que el proyecto de Acuerdo No. 022 de 2026 es viable jurídicamente. La operación se sustenta en la Ley 2559 de 2025, el Decreto 1477 de 2025 y el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, que permite a los consejos directivos de los establecimientos públicos nacionales aprobar modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no alteren el monto total de las apropiaciones de funcionamiento.

Proyecto de Acuerdo No. 022. Se puso a consideración el proyecto de Acuerdo del Consejo Directivo No. 022 del 21 de julio de 2026, ‘Por el cual se efectúa una

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay, San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 – 5126607 / Fax: 5125770 / Email: serviciocliente@infotepsai.edu.co
Síguenos en nuestras redes como: @_iusai y @InstitucionUniversitariaIUSAI
Vigilado MinEducación

modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, para la vigencia 2026', actualmente Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – IUSAI. La operación propuesta conserva el equilibrio entre contracréditos y créditos, como se detalla a continuación:

RUBRO / FUENTE	MOVIMIENTO	VALOR
A-03-03-01-999 – Nación (10)	Contracrédito	$1.829.320.501
A-03-03-01-999 – Propios (20)	Contracrédito	$7.247.000
A-01-02 – Personal supernumerario y planta temporal – Nación (10)	Crédito	$1.360.325.841
A-02 – Adquisición de bienes y servicios – Propios (20)	Crédito	$7.247.000
A-02 – Adquisición de bienes y servicios – Nación (10)	Crédito	$468.994.660
TOTAL	**Operación equilibrada**	**$1.836.567.501**

La Presidenta, Ana María Nates Rodríguez, manifestó que la trazabilidad de la solicitud y sus soportes era clara. Abierto el espacio para preguntas y observaciones, no se formularon preguntas. Como única observación, solicitó anexar la viabilidad jurídica y dejar su trazabilidad en el expediente de la sesión y en el documento dispuesto para firma. El Secretario Técnico acogió la observación.

A continuación, el Secretario Técnico sometió el proyecto de Acuerdo No. 022 a votación nominal. Ana María Nates Rodríguez aprobó dejando expresa la observación sobre la viabilidad jurídica; Silvia Montoya Duffis, Alden Lorenzo Williams, Derick Losano Hudgson, Sebastián Varón James, Atrix Bryan González, Jamina Henry Talaigua y John Cardozo Anaya también votaron favorablemente. Las aprobaciones de Sebastián Varón James y Atrix Bryan González quedaron registradas mediante el chat. No hubo votos negativos ni abstenciones. Se dejó establecido que el acto rige a partir de su expedición y que, para su validez, la operación presupuestal debe ser aprobada por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

RESULTADO: El Acuerdo del Consejo Directivo No. 022 del 21 de julio de 2026, por valor de $1.836.567.501, fue aprobado por unanimidad de los ocho (8) miembros presentes: ocho (8) votos a favor, con la observación de anexar y dejar trazabilidad de la viabilidad jurídica.

COMPROMISO DERIVADO DE LA DECISIÓN

Compromiso 1. Anexar la viabilidad jurídica al expediente de la sesión, conservar su trazabilidad y disponerla junto con el Acuerdo No. 022 para el trámite de firma.

Responsables. Secretaría Técnica y Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Plazo. De manera inmediata, antes del trámite de firma y remisión del Acuerdo.

Compromiso 2. Registrar y remitir la operación presupuestal y el Acuerdo No. 022 del 21 de julio de 2026 a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay, San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 – 5126607 / Fax: 5125770 / Email: serviciocliente@infotepsai.edu.co
Síguenos en nuestras redes como: @_iusai y @InstitucionUniversitariaIUSAI
Vigilado MinEducación

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, junto con los soportes técnicos, jurídicos y presupuestales, para obtener la aprobación requerida para su validez.

Responsables. Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Secretaría Técnica y área de Presupuesto.

Plazo. Radicar de manera inmediata, preferiblemente el 22 de julio de 2026, procurando obtener la aprobación antes del 6 de agosto de 2026.

Siendo las 3:29 p. m., el Secretario Técnico dio por concluida la sesión extraordinaria del Consejo Directivo correspondiente al mes de julio de 2026.

En constancia firman:

ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ
Presidenta

ANDRÉS AVELINO MEZA VILLARREAL
Secretario Técnico

Revisó: Andrés Avelino Meza Villarreal / Secretario Técnico
Proyectó: Hanny Simancas Guerrero / Profesional de Apoyo

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay, San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 – 5126607 / Fax: 5125770 / Email: servicioclienteinfotepsai.edu.co
Síguenos en nuestras redes como: @_iusai y @InstitucionUniversitariaIUSAI
Vigilado MinEducación